

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL GRADO EN TURISMO Curso 2011-2012

1.- OBJETIVOS

El Grado en Turismo de la Universidad de La Rioja es una enseñanza de 240 créditos ECTS distribuidos en 4 cursos académicos y que supone la reconversión de la antigua Diplomatura de Turismo. Inició su implantación en el curso 2010/11 y se imparte en Logroño en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Rioja.

Para la realización del presente informe se ha utilizado el “Informe nº 1 de seguimiento (2502502) de la ANECA, el “Informe de propuestas de mejora del Grado en Turismo” de fecha 17/01/2013, el “Informe de la evaluación docente del profesorado de la Facultad (2010-11, 2011-12 y 1er semestre 2012-13, el “Análisis de rendimiento académico” del Grado en Turismo (2010-11, 2011-12), el “Informe sobre la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (2011-12)” y, por último, el “Informe Encuesta de satisfacción de los profesores con el programa formativo (2011-12)”.

Los objetivos planteados en este informe son:

1. Dar respuesta al informe emitido por la ANECA en el seguimiento del Grado en Turismo.
2. Evaluar y analizar las características cualitativas y cuantitativas de las dimensiones de la titulación, detallando las acciones de mejora implantadas, así como las propuestas de mejora dentro del objetivo de mejora continua.
3. Detección y análisis de aspectos formativos, organizativos, estructurales, etc., que pudiesen promover el estudio e implantación a largo-medio plazo de determinadas líneas estratégicas para la mejora de la titulación.

2.- RESPUESTA AL INFORME EMITIDO POR LA ANECA EN EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN TURISMO

2.1.- APARTADO Nº 1: LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *En esta dimensión se evalúa la información disponible tanto para los futuros estudiantes como para las personas interesadas en el título. La presentación del título, el perfil de ingreso con los criterios de admisión (másteres), las competencias a adquirir por el estudiante, el perfil de egreso con sus salidas y atribuciones profesionales si las hubiera, las principales normativas y la publicación de la documentación que se generó en el proceso de verificación son algunos de los aspectos en los que se concreta esta dimensión.*

2.1.1.- APARTADO Nº 1.1: LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *El futuro estudiante debe poder encontrar información básica sobre el título, como sus referentes o su justificación, incluyendo sus principales características (como el plan de estudios). Esta información es de especial importancia para aquellos títulos que no tengan un antecesor claro en el anterior catálogo de títulos. La presentación del título incluirá la estructura del plan de estudios, con los módulos,*

las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la modalidad y lengua de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos. Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se debe valorar aquí la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares. Si el título tiene un curso de adaptación, este debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos a este. Se debe incluir aquí toda la información necesaria para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título.

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

- Se recomienda incluir una presentación del título en la página de entrada al mismo en lugar de tener que acceder a un nuevo enlace que ofrezca información sobre el mismo.
- Debe indicarse con mayor claridad información sobre los referentes y justificación del título, la que aparece en el apartado de información dando respuesta a determinados interrogantes es muy escasa. Igualmente, en esta presentación, se debe dar información sobre la modalidad y lengua de impartición del título.

Para dar respuesta a los requisitos establecidos por ANECA y sus recomendaciones, tanto desde la Facultad de Ciencias Empresariales como desde el Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, y con el objetivo de facilitar a la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular el acceso a la información relativa a nuestra oferta, se ha modificado la estructura y el contenido, tal y como puede observarse en el siguiente enlace: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml

Puede observarse en dicho enlace que:

- No es necesario acceder a un nuevo enlace para obtener más información sobre el título.
- Están mejor explicados los referentes y justificación del título.
- En el apartado 16 se informa sobre la rama de conocimiento, modalidad y lengua de impartición.

2.1.2.- APARTADO Nº 1.2: EL PERFIL DE INGRESO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión 23/03/2012): *La información sobre el perfil de ingreso debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima. Para los títulos de Máster, se debe informar claramente sobre los criterios de admisión, los responsables de dicho proceso, los complementos formativos, las vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

- Se debería incluir un apartado que informe sobre el perfil de ingreso del estudiante. En el apartado ¿en qué consiste esta carrera? se responde parcialmente a esta cuestión.

Se ha incluido en el apartado 3 de la información sobre el título, los requisitos previos para el estudiante, el perfil de ingreso y ¿A quién va dirigido? Además se puede enlazar directamente con la normativa de acceso y admisión de la UR (http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml).

2.1.3.- APARTADO N° 1.3: LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo concretan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento n°. 02 del expediente n°. 2502502:

- *Se debe incluir información relativa a las competencias, en definitiva explicar al estudiante el conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que caracterizan al título.*
- *Hay un apartado específico dedicado al Plan de Estudios con información de los módulos y materias pero sin explicar y contextualizar qué significa un módulo o materia.*
- *En la web del título se hace referencia a dos menciones que son los itinerarios que aparecen en la memoria de verificación. En este sentido y, puesto que la Universidad no ha pedido la modificación correspondiente para pasar de itinerario a mención, sería recomendable que el enlace fuera referido a itinerario. También sería recomendable que apareciera visible más información cualitativa referente a estos itinerarios más allá de las asignaturas que lo componen.*

En la página de presentación del título, en los apartados 4 y 5, se proporciona información sobre las competencias del título y sobre la estructura y características del Plan de Estudios, con enlaces directos a las asignaturas y guías docentes. No obstante, falta información explicativa sobre los términos modulo y materia, que será subsanada en breve de forma global para toda la Universidad.

En este año 2013 se modificará la Memoria de la titulación, renombrando los itinerarios en menciones y estableciendo competencias específicas para cada uno de los dos itinerarios existentes que amplíen la información cualitativa sobre los mismos.

2.1.4.- APARTADO N° 1.4: EL PERFIL DE EGRESO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *En el perfil de egreso se informará de las posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las vías académicas a las que puede dar acceso el título. Si el título tiene atribuciones profesionales, estas deben estar claramente especificadas con un enlace a la orden que las regula, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”. En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento n°. 02 del expediente n°. 2502502:

- *Se debería incluir información sobre el perfil de egreso en un enlace a primer nivel donde aparezcan las posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título. Este perfil de egreso figura como respuesta a un interrogante en un enlace a un apartado denominado Información/ ¿en qué podrás trabajar?*

Se ha incluido en el apartado número 9 de la página de presentación del título, información sobre las salidas profesionales de la titulación, así como las posibilidades de acceso a estudios superiores (Master, etc.).

2.1.5.- APARTADO Nº 1.5: LA NORMATIVA DE PERMANENCIA

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *La normativa de permanencia debe estar publicada de forma accesible desde la página web del título, evitando rutas demasiado largas o poco intuitivas para llegar hasta ella. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante. Se comprobará la adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria y se analizará el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales (con discapacidades, que estudien a tiempo parcial, que tengan responsabilidades familiares, etc.).*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

- *El acceso a la normativa de permanencia, así como a todas las normativas que afectan a este grado, no es intuitivo dado que la ruta de acceso no es directa (hay que realizar varios enlaces para llegar a la misma). Se accede a través de “gestión del expediente”.*
- *Se recomienda aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con discapacidad, así como a la existencia de adaptaciones curriculares. Asimismo, sería conveniente que, en este enlace, apareciera información sobre cómo influye esta situación y otras análogas en las normas de permanencia.*

Se ha incluido en el apartado número 11 de la página de presentación del título, información sobre la normativa de permanencia y un enlace a la normativa completa (http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml).

Falta incluir un enlace o información sobre estudiantes con necesidades especiales que será solicitado al Vicerrectorado correspondiente.

2.1.6.- APARTADO Nº 1.6: LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe estar publicada de forma accesible desde la página web del título, evitando rutas demasiado largas o poco intuitivas para llegar hasta ella. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante. Se comprobará la adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

- *Es aconsejable que la normativa de reconocimiento de créditos se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.*

Se ha incluido en el apartado número 12 de la página de presentación del título, información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y un enlace a la normativa completa:

(http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/ECTS_adaptac_recon_transfer.shtml).

2.1.7.- APARTADO Nº 1.7: LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *La memoria del título, el informe final de evaluación para la verificación de ANECA, la resolución de verificación, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, su inclusión en el correspondiente boletín oficial y los informes de seguimiento deben estar accesibles y contextualizados para todos los interesados en el título.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

- *Se sugiere incluir en la página web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas, y algunos indicadores disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.*
- *Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria de verificación y al informe de evaluación previo a la verificación de ANECA.*

Se ha incluido los siguientes apartados:

- Apartado 10. Indicadores generales y gestión de la calidad: número de plazas ofertadas, número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc. http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/calidad.shtml.
- Apartado 13. Información sobre la memoria de verificación: <http://www.unirioja.es/estudios/grados/207G.shtml>.
- Apartado 14. Díptico informativo sobre la titulación: <http://grados.unirioja.es/estudios-de-grado/turismo>.
- Apartado 15. Centro responsable y director de estudios.

2.2.- APARTADO Nº 2: EL ESTUDIANTE

Accesibilidad e inteligibilidad para los estudiantes de los aspectos relativos a la concreción del plan de estudios en su implantación.

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Esta dimensión se centra en la evaluación en la información disponible para el estudiante sobre el plan de estudios que cursa. Esta debe ser útil en su contenido, y de fácil acceso para que el estudiante posea lo necesario sobre su plan de estudios.*

2.2.1.- APARTADO Nº 2.1: LAS GUÍAS DOCENTES

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Las guías docentes del título deben estar accesibles para el estudiante desde la página web del propio título, tener un acceso intuitivo y estar disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Se analizará su estructura y la información que contienen. Estas deberán contener, además de información para el estudiante sobre la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación claramente descritos. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502:

La información correspondiente a esta dimensión está bien estructurada desde la primera página web del título. Es intuitiva y consistente para todas las guías docentes, pero solo se encuentran las que se están impartiendo actualmente, hasta segundo. La información relativa a aulas, exámenes y horarios es menos directa pero está disponible.

Sin embargo:

- 1. Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, el tema de movilidad, no aparece en la página web del grado. Lo mismo ocurre con las prácticas externas. Sin embargo, esta información se ofrece en la web de la Facultad donde aparecen mezcladas todas las prácticas de los grados de la Facultad.*
- 2. La información sobre el profesorado es insuficiente y se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.*
- 3. Se han encontrado algunas guías docentes en las que los criterios de evaluación no corresponden con los de la memoria del título (ej. Fundamentos de Economía, evaluación 100% examen final). Sería recomendable realizar una revisión de las mismas con el fin de evitar este desajuste.*

En primer lugar, se ha incluido en el apartado número 8 de la página de presentación del título, información sobre los programas de intercambio *¿Dónde puedes pasar un semestre?* En dicho apartado se ofrece información sobre los programas de intercambio internacionales y nacionales de la UR y las becas que permiten estudiar un semestre o un curso completo en otras universidades españolas (programas Sicue/Seneca), de Europa (Programa Erasmus), América u Oceanía. Por ejemplo, actualmente existen convenios con la Universidad de Gerona (Escuela Universitaria de Turismo Mediterrani), la Università degli Studi di Udine (Italia), etc.

Además, en esa página se ofrece un vínculo con la información y normativa completa sobre movilidad estudiantil de la UR.

Respecto a *la información sobre el profesorado*, se ha ampliado la información contenida en las guías docente, ofreciendo información no sólo del profesor responsable, sino de todos los profesores que imparten docencia en dicha asignatura (correo, nº de despacho, teléfono, etc.). Además, se está elaborando un informe para colgar en la página web de la Facultad con información cuantitativa y cualitativa sobre el profesorado, Departamentos, etc., que imparte docencia en cualquiera de los Grados de la Facultad de Empresariales.

Finalmente, en la fecha de este informe, se ha finalizado la revisión y modificación de las guías docentes de las asignaturas ya implantadas, y la confección de las guías de aquellas asignaturas que se implantarán en el curso académico 2013/2014. En todas ellas coinciden los criterios de evaluación con la Memoria del título y ninguna basa la evaluación de la asignatura en un único sistema de evaluación.

2.2.2.- APARTADO Nº 2.2: EL DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión 23/03/2012): *El estudiante debe tener acceso, previo a su matrícula, a la información sobre los horarios en los que se imparte el título, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502: ninguna.

Como todos los cursos, los estudiantes tendrán toda la información disponible sobre todos los aspectos anteriores, al menos 2 semanas antes del comienzo del período de preinscripción y matrícula.

2.2.3.- APARTADO Nº 2.3: LA FORMA EN QUE SE ABORDA LA EXTINCIÓN DEL PLAN ANTIGUO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Los estudiantes a los que se les extingue el plan de estudios deben poder acceder a toda la información necesaria sobre sus derechos como al número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (en particular, las tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502: ninguna.

Aunque este Grado proviene de la antigua Diplomatura en Turismo, impartida desde la Escuela de Turismo de Logroño (centro adscrito), existe información en la página web de la Universidad sobre el proceso de extinción:

<http://www.unirioja.es/estudios/turismo/index.shtml>.

No obstante, sería conveniente incluir un enlace a dicha información en la página web de la Facultad, dentro del epígrafe de titulaciones a extinguir.

2.3.- APARTADO Nº 3: EL FUNCIONAMIENTO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *El sistema interno de garantía de calidad de cada título debe cumplir una doble función. En primer lugar, debe mostrar a la sociedad cómo la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución y, en segundo lugar, debe contribuir a aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución. El sistema interno de garantía de calidad del título debe demostrar que recoge la información según los procedimientos acordados, que la analiza y fruto de este análisis se proponen acciones de mejora cuya implementación revierte en el título. El sistema interno de garantía de calidad debe convertirse en un espacio para la reflexión sobre el título, donde se detecten los problemas y se busquen sus soluciones, pudiendo estas comportar la planificación de modificaciones al título.*

2.3.1.- APARTADO Nº 3.1: EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *El sistema interno de garantía de calidad vela por la calidad de la formación que se ofrece a los estudiantes en ese título, lo que no sólo se traduce en disponer de procedimientos claramente definidos, sino en evidenciar que la aplicación de estos procedimientos genera información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones. El sistema interno de garantía de calidad debe informar de su funcionamiento a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a los diferentes colectivos externos e internos interesados en el título. Se aportarán evidencias del funcionamiento del sistema interno de garantía de*

calidad del título mediante informes, actas de reuniones, datos analizados, procedimientos utilizados, etc. Las universidades no deben generar ninguna información adicional para evidenciar la actividad del sistema interno de garantía de calidad. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos descritos en el punto 9 del anexo 1 del Real Decreto 861/2010:

A) Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios:

Estos deben estar claramente identificados y localizables desde la web del título. Las actas de las reuniones pueden ser una evidencia del funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad donde se demuestre que se han celebrado reuniones a las que han asistido los miembros de los colectivos implicados en el título y se ha analizado la información del título y propuesto acciones de mejora.

B) Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

Se debe demostrar que se han implantado dichos procedimientos y debe haber evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

C) Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

Se debe demostrar que se han implantado dichos procedimientos y debe haber evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad.

D) Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

Se debe demostrar que se han implantado dichos procedimientos y que se han analizado los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida. La existencia de datos debe ir acompañada de evidencias de que estos han sido utilizados para la revisión y mejora del título.

E) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

Los procedimientos para recabar la satisfacción de los colectivos deben estar acompañados de evidencias demostrando que se ha analizado esta información y que los resultados de dicho análisis han sido utilizados para la revisión y mejora del título. Es importante también que se identifique a los responsables del proceso de reclamaciones, se explique el modo en que se procesan, y se puedan consultar las evidencias que muestren que esta información ha servido para la mejora del título. La previsión de modificaciones y el seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación para la verificación son dos aspectos relevantes del sistema interno de calidad a las que el programa MONITOR prestará una especial atención:

E.1) El tratamiento de las modificaciones

Se recomienda que las modificaciones que tenga previsto realizar la universidad se incluyan en la información del sistema interno de garantía de calidad a la que tendrá acceso el programa MONITOR. Las propuestas de modificaciones, acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan, son una información relevante y como tal se recomienda que estén reflejadas en actas u otras evidencias. Este registro de modificaciones previstas permitirá que las comisiones de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma que los responsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente.

E.2) El seguimiento de las recomendaciones

Si el informe de evaluación contiene recomendaciones, se deben mostrar evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, previo a la verificación del título. Si no se han atendido dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (que deberán aparecer en la documentación del sistema interno de garantía de calidad).

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502: ninguna.

No se han encontrado evidencias claras de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad y es muy complicado analizar si está siendo efectiva, a partir de la información que facilita la universidad que está muy desagregada. Sería recomendable que toda la información correspondiente a este punto estuviera centralizada en un único sitio y que se adaptara la información al grado en concreto y no a procedimientos generales. Se ha encontrado la composición de la Comisión de Calidad pero no suficiente información sobre su funcionamiento.

Tampoco se han encontrado evidencias que se hayan tomado medidas para subsanar las recomendaciones del informe de evaluación previo a la verificación de ANECA.

Existe información sobre el nivel de satisfacción de estudiantes y evaluación sobre el profesorado pero no se acompaña de un análisis, ni reflexión, ni procedimientos de mejora.

Se debería implantar en la web el procedimiento de quejas y sugerencias (activar el buzón de sugerencias).

En resumen, la información encontrada sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad es escasa, teórica y sin aplicaciones concretas al grado analizado.

Para cumplir con lo recomendado por ANECA en este epígrafe, se han llevado a cabo las siguientes acciones de mejora:

A) Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios:

En la página web principal de la Facultad de Ciencias Empresariales se ha incluido un vínculo con toda la información necesaria, derivada del Sistema Interno de Garantía de Calidad http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml.

Se ha dividido en seis epígrafes con la información correspondiente:

- Responsables del SGIC de la Facultad de Ciencias Empresariales

- Miembros de la Comisión de Calidad
- Informes de seguimiento de ANECA
- Acciones de seguimiento y mejora e informe anual
- Informes de la evaluación docente del profesorado de la Facultad
- Análisis de rendimiento académico

De esta manera se cumple con todas y cada una de las recomendaciones de la ANECA.

B) Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

El epígrafe nº 5 *Informes de la evaluación docente del profesorado de la Facultad* incluye un archivo pdf que contiene el informe de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja que imparte docencia en la Facultad de Ciencias Empresariales, titulación Grado en Turismo (cursos 2010-2011, 2011-2012 y 1º semestre 2012-2013). En dicho documento se detallan las acciones de mejora que se han puesto en marcha, encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza y del rendimiento académico.

En apartados siguientes, se incluye dicho documento con un análisis detallado de los aspectos más relevantes.

C) Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como la de los estudiantes de otras universidades que realizan estancias en la UR, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo del título.

Los procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen de forma genérica para todos los títulos de la UR en el SGIC del título:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml.

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

Dado el tamaño de la UR la información sobre movilidad se encuentra disponible a nivel de Universidad, no de Centro o título:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/movilidad/index.shtml>

D) Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

Los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título se recogen de forma genérica para todos los títulos de la UR en el SGIC del título:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

Para los planes tradicionales su estudio está disponible en:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios_otpe.shtml

No obstante, hay que tener en cuenta, que hasta el curso 2013/2014 no se obtendrán los primeros egresados en el Grado en Turismo, por lo que cualquier análisis deberá posponerse, al menos, hasta dicha fecha.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título se recoge de forma genérica para todos los títulos de la UR en el SGIC del título en la siguiente dirección:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

Asimismo, periódicamente se viene realizando una encuesta de clima interno:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios.shtml

- E) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

El informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo del curso 2011/2012 del Grado en Turismo (201g) tiene como objeto el análisis de la satisfacción de los alumnos con el programa formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas del curso académico 2011/2012.

Toda la información sobre las encuestas de satisfacción con el programa formativo está disponible en: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml.

Más adelante en este informe, se dedica un apartado en el que se analizarán en detalles los resultados obtenidos en el curso 2011/2012.

Finalmente, señalar, que se ha establecido un sistema de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/sugerencias.shtml.

E.1) El tratamiento de las modificaciones

Pendiente.

E.2) El seguimiento de las recomendaciones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja, en su primera reunión del año 2013 (17/01/2013) analizó, en uno de los puntos del orden del día, los Informes de Seguimiento de la ANECA para GADE y Turismo.

La Comisión de Calidad acordó establecer para cada problema una acción de mejora encaminada a solucionarlo, el responsable de llevarla a cabo y el calendario de ejecución. En aquellos casos en los que la acción concreta no dependiese directamente de la Facultad de Ciencias Empresariales, se acordó realizar la correspondiente sugerencia al responsable que, a juicio de la Comisión, pudiese tener capacidad para llevarla a cabo.

Como se ha ido desarrollando a lo largo de este documento, casi la totalidad de las sugerencias efectuadas por la ANECA han sido solventadas de manera satisfactoria. Aquellas que todavía están pendientes, se recogen al final de este documento, proponiendo responsables y calendario estimado de ejecución.

2.4.- APARTADO Nº 4: RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): En esta dimensión se analiza la evolución de los indicadores de rendimiento académico tanto cuantitativos como cualitativos, el número de estudiantes de nuevo ingreso y la adecuación de los trabajos de fin de grado o máster.

2.4.1.- APARTADO Nº 4.1: LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

2.4.1.1- APARTADO Nº 4.1.1: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Los indicadores de rendimiento académico a valorar son, al menos, los siguientes:*

- a. Tasa de rendimiento.*
- b. Tasa de abandono.*
- c. Tasa de eficiencia.*
- d. Tasa de graduación.*

Esta información, cuando esté disponible en función de la implantación de cada título, será aportada por el Sistema Integrado de Información Universitario. La evaluación de estos indicadores se basará en:

- El análisis de la evolución de los indicadores, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico de valores por curso que estén disponibles.*
- La comprobación de que el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, ha propuesto acciones de mejora.*

2.4.1.2- APARTADO Nº 4.1.2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión23/03/2012): *Se analizará aquí sí la previsión que se hizo durante el proceso de evaluación para la verificación se ajusta a la realidad y si el sistema interno de garantía de calidad ha analizado este indicador y tomado las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o a la baja) de la previsión realizada.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502: *En un fichero Excel se han consultado los indicadores disponibles para el curso 2010-2011. En general, se recomienda introducir algún tipo de reflexión sobre la evolución de los indicadores que se consideran y la comparación con los datos que aparecen inicialmente en la memoria de verificación. Por ejemplo, se debería explicar cómo se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso y en 2011 acceden 29 estudiantes.*

Para cumplir con esta recomendación, se han analizado los datos correspondientes a los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012: tasas de rendimiento académico y tasas de

eficiencia. Al igual que en el caso de la evaluación de la actividad docente del profesorado, se dedica un apartado a la revisión y análisis de los resultados.

2.4.2.- APARTADO Nº 4.2: LA ADECUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO O MÁSTER AL TÍTULO

Monitor Guía de apoyo ANECA (versión 23/03/2012): *Se deben aportar, cuando existan, tres trabajos de fin de grado o máster de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra significativa del conjunto de los aprobados, incluyendo el trabajo que obtuvo la mejor nota y aquel con la nota más baja de entre los que aprobaron. Se analizará aquí la adecuación de los trabajos de fin de grado o máster a las características del título.*

Recomendaciones ANECA Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2502502: ninguna, por cuanto hasta el curso académico 2013/2014 no se realizarán los primeros trabajos fin de grado, debido al calendario de implantación del título.

3.- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES: GRADO EN TURISMO

La Universidad de La Rioja y la Facultad de Ciencias Empresariales cuentan entre sus compromisos el análisis de la actividad docente de su profesorado con el fin último de garantizar la calidad docente. El profesorado de la Facultad de Ciencias Empresariales es periódicamente evaluado en condiciones de objetividad y transparencia.

La evaluación de la actividad docente del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja, que tiene carácter obligatorio, pretende alcanzar los siguientes objetivos: a) garantizar la calidad de la actividad docente del profesorado de la UR, mediante su mejora y formación continuas, b) obtener valoraciones individuales y globales de la actividad docente de todo el PDI que faciliten la reflexión sobre la labor docente, c) dotar de herramientas que permitan valorar la trayectoria académica del personal docente e investigador.

En este sentido, el presente informe analiza la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la titulación del Grado en Turismo de los cursos académicos 2010-2011, 2011-2012 y 1º Semestre del 2011-2012.

Del análisis estadístico y gráfico de los datos podemos señalar lo siguiente:

1. La valoración media de la pregunta 16 Considerando globalmente los aspectos anteriores, cree que es un buen profesor es de 4 puntos sobre 5 en el periodo de análisis, resultados excelentes y ligeramente mejores que la media global para la Universidad de La Rioja (UR).

2. No obstante lo anterior, se observa una tendencia ligeramente decreciente, debido quizás a la implantación de los nuevos cursos en la titulación, por lo que el consiguiente aumento del número de encuestas realizadas, ha podido influir en los resultados. Esto último se observa también si observamos la desviación respecto al promedio del periodo de análisis: a partir del 1º semestre del curso 2011-2012 la desviación es negativa.

3. Respecto a la media global, los resultados son también muy buenos y en sintonía con la media global de la UR.

4. También se observa una tendencia ligeramente decreciente en la media global, por los mismos motivos expuestos en el punto 2.

Cuadro nº. 1 Evolución de la pregunta 16 y de la media global de la evaluación de la actividad docente del Grado en Turismo de la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013

Curso	Semestre	Encuestas leídas	Media pregunta 16	Media Global	Desviación pregunta 16	Desviación Media Global
2010-2011	1	113	4,14	4,04	0,10	0,12
	2	89	4,28	4,14	0,24	0,22
2011-2012	1	178	3,99	3,87	-0,05	-0,05
	2	152	3,87	3,77	-0,17	-0,15
2012-2013	1	243	3,9	3,78	-0,14	-0,14
Promedio periodo 2010-2013 1S			4,04	3,92		

Cuadro nº. 2 Evolución de la pregunta 16 y de la media global de la evaluación de la actividad docente en la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013

Curso	Semestre	Encuestas leídas	Media pregunta 16	Media Global	Desviación pregunta 16	Desviación Media Global
2010-2011	1	12.415	4,01	3,93	0,01	0,00
	2	10.015	4	3,91	0,00	-0,02
2011-2012	1	11.944	4,04	3,96	0,04	0,03
	2	11.159	3,93	3,89	-0,07	-0,04
2012-2013	1	12.293	4	3,94	0,00	0,01
Promedio periodo 2010-2013 1S			4,00	3,93		

Figura nº. 1 Evolución de la pregunta 16 de la evaluación de la actividad docente en el Grado en Turismo y en la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013

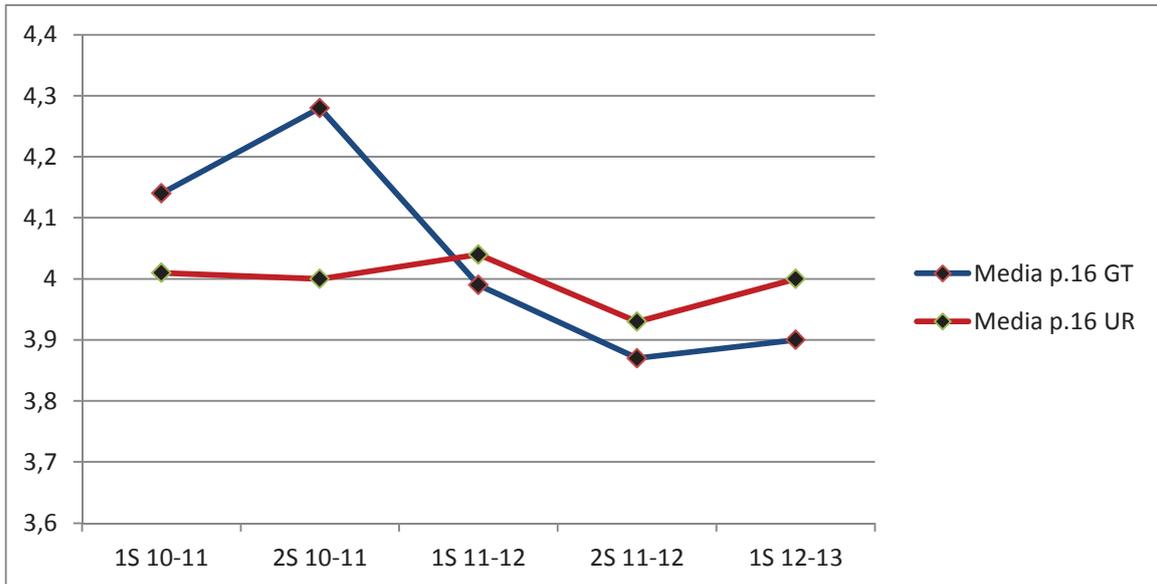


Figura nº. 2 Evolución de la media global de la evaluación de la actividad docente en el Grado en Turismo y en la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013

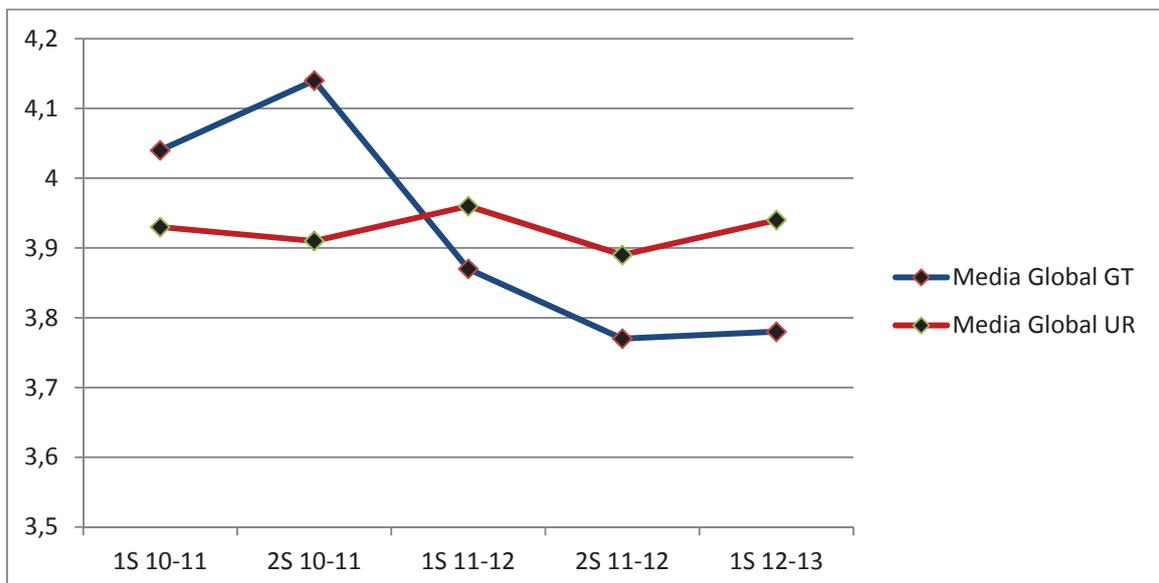


Figura nº. 3 Desviaciones con respecto a la media de la pregunta 16 de la evaluación de la actividad docente en el Grado en Turismo y en la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013

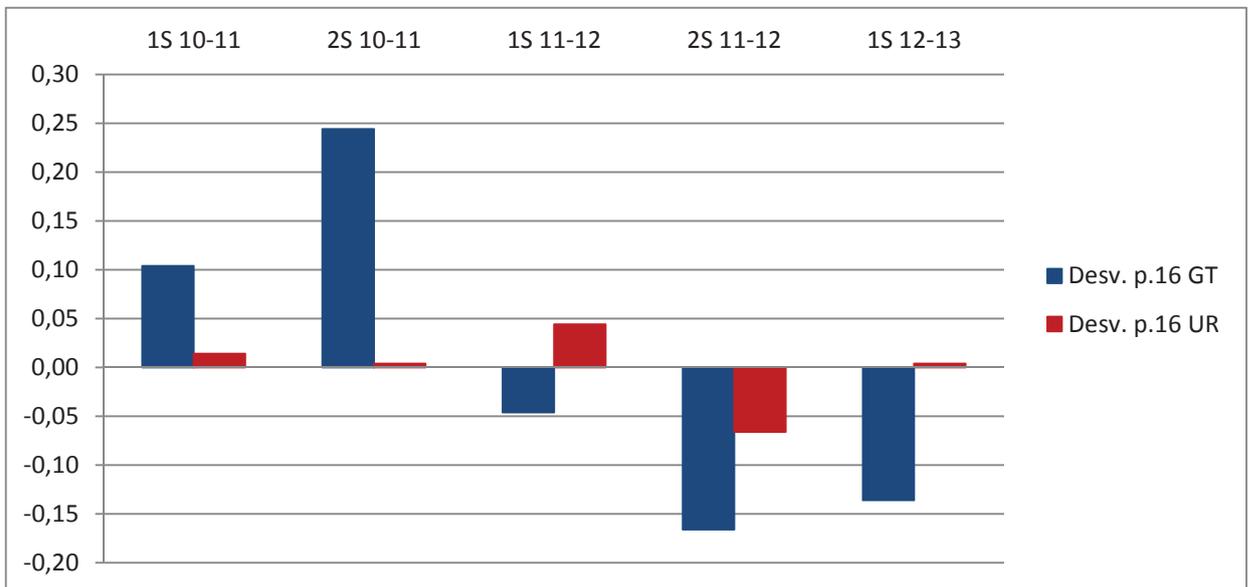
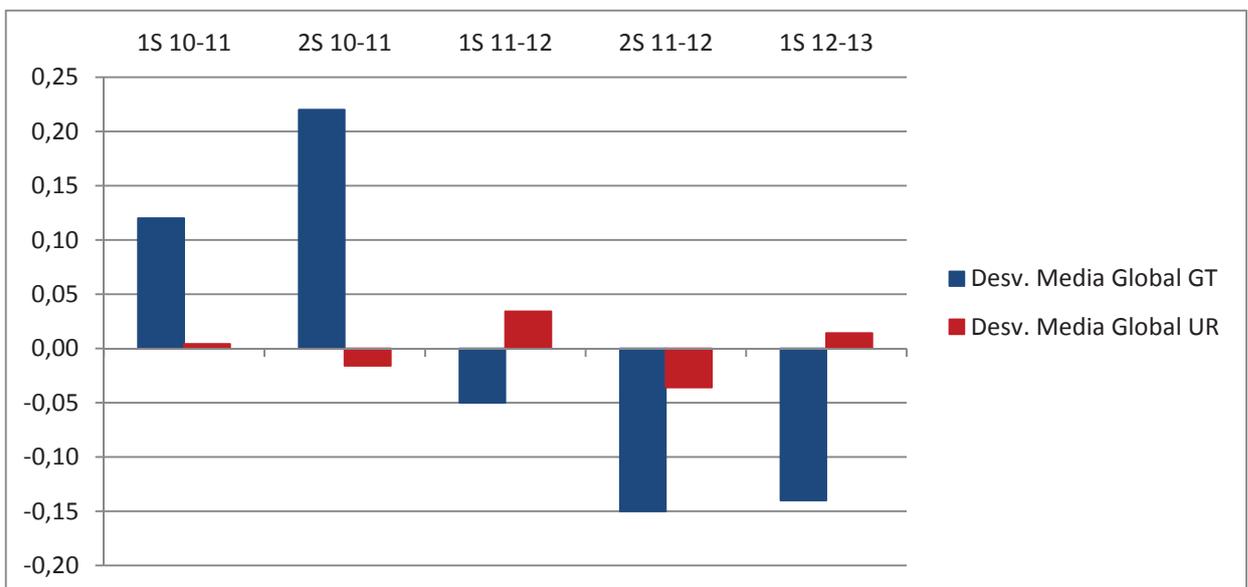


Figura nº. 3 Desviaciones con respecto a la media global de la evaluación de la actividad docente en el Grado en Turismo y en la Universidad de La Rioja. Periodo 1S2010-1S2013



4.- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CON EL PROGRAMA FORMATIVO DEL GRADO EN TURISMO DEL CURSO 2011-2012.

El informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo del curso 2011/2012 del Grado en Turismo tiene como objeto el análisis de la satisfacción de los alumnos con el programa.

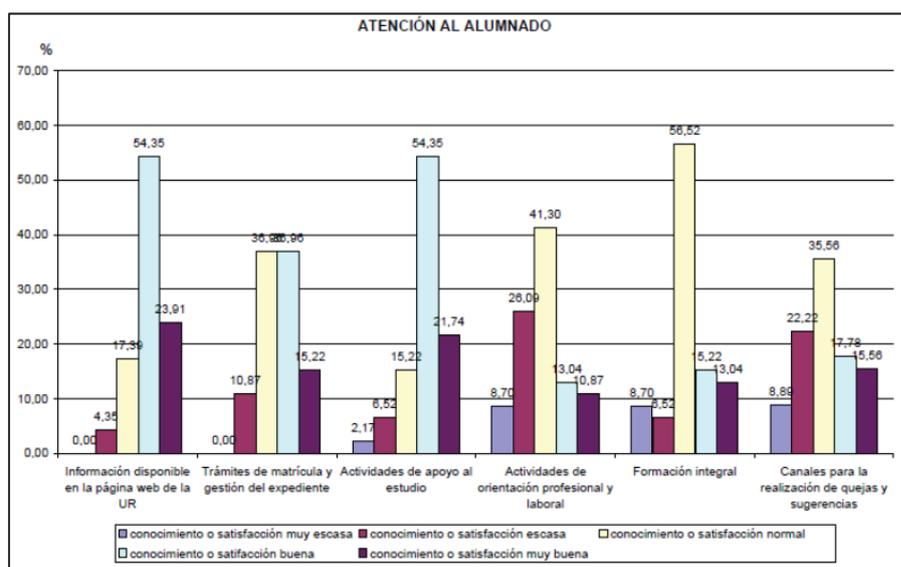
La información es recogida mediante encuesta distribuidas en las aulas, en la última semana de marzo del 2012, por los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas. La encuesta se estructura en 6 apartados divididos a su vez en varios ítems:

- Atención al alumnado.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Recursos humanos.
- Aspectos generales del estudiante.

Se han obtenido 46 respuestas entre los alumnos del Grado en Turismo para una población de 49 alumnos, lo que supone un 93,88% de porcentaje de respuesta y, para un grado de fiabilidad del 95%, nos devuelve un margen de error del $\pm 3,60\%$.

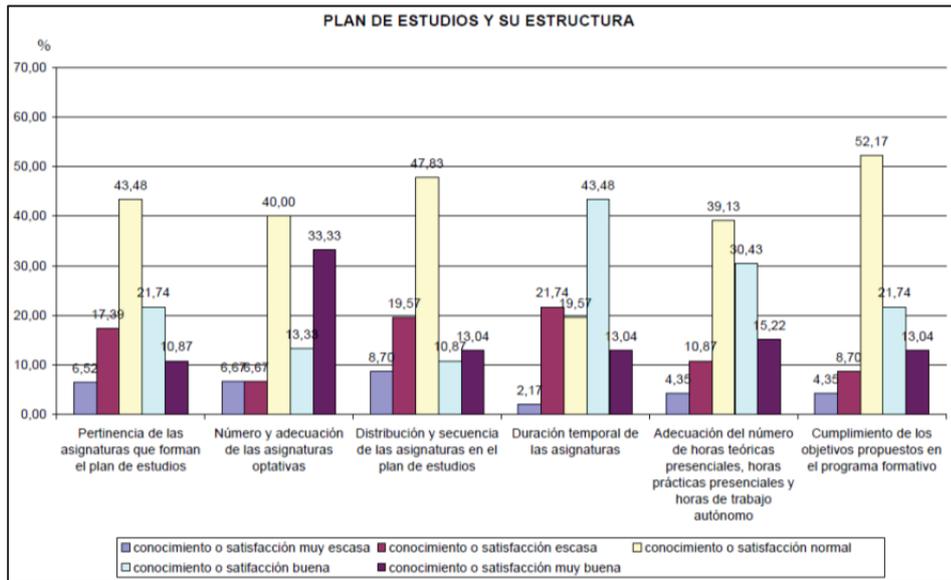
Del análisis de los resultados de las encuestas se observa que:

Atención al alumnado



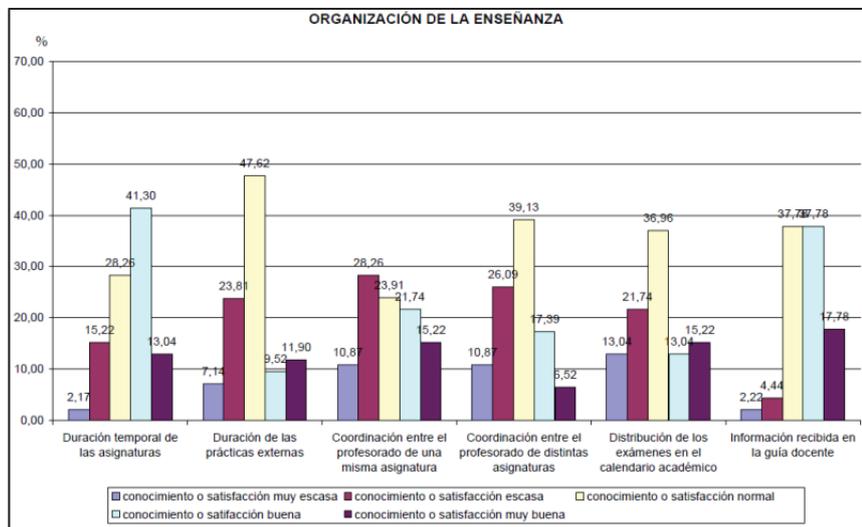
1. La información disponible para los alumnos en la página web de la UR la valoran como muy satisfactoria.
2. Los alumnos no tienen problema alguno con los trámites de matrícula y gestión del expediente.
3. Las actividades de apoyo al estudio (biblioteca, salas de estudio, etc.) y de orientación profesional y laboral así como la formación integral (extensión universitaria, culturales, deportivas, etc.) son valoradas de manera muy satisfactoria por los alumnos.
4. Los canales de SQRF son valorados de manera muy satisfactoria por los alumnos.

Plan de Estudios y su Estructura



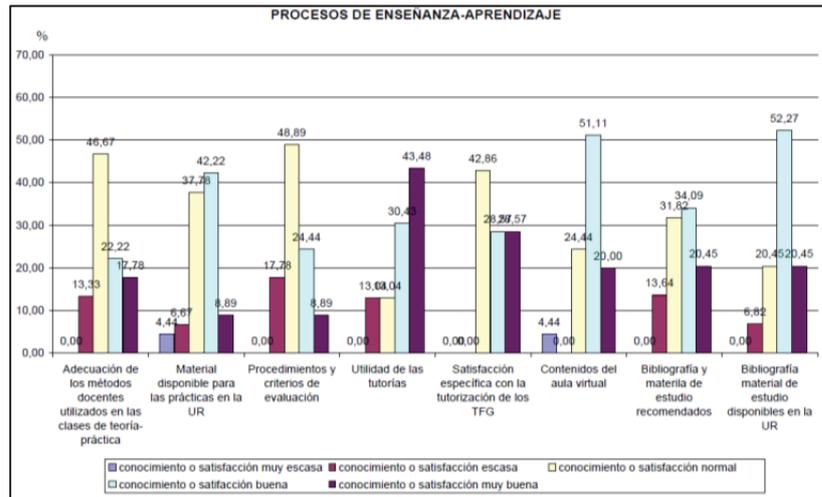
Los resultados obtenidos en los seis ítems en los que se descompone este apartado son valorados de forma significativamente satisfactoria por los alumnos. Quizás debiera reflexionarse un poco sobre la duración temporal de algunas asignaturas, como por ejemplo los idiomas, ya que los alumnos le pusieron de manifiesto al Director de Estudios, que les gustaría más asignaturas de este tipo.

Organización de la enseñanza



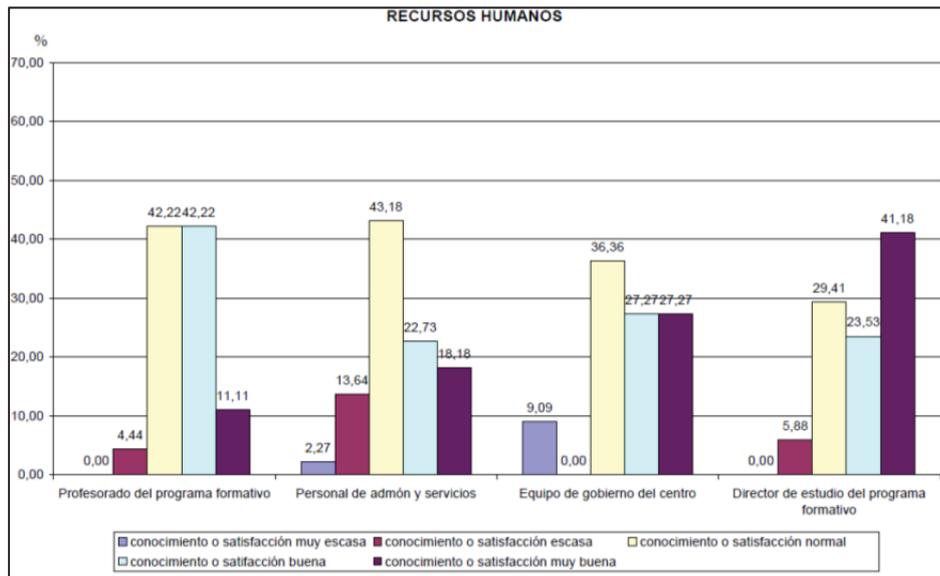
Nuevamente, los resultados permiten afirmar que la organización de la enseñanza del Grado es valorada de forma significativamente satisfactoria por los alumnos. Como aspecto a destacar, sería necesario promover reuniones con los profesores responsables de asignaturas en las que participen varios profesores, para mejorar la coordinación entre los mismos. De la misma manera sería conveniente saber cuáles son los aspectos que los alumnos creen que se deberían mejorar en cuanto a coordinación se refiere.

Procesos de enseñanza-aprendizaje



Todas las variables analizadas relacionadas con los procesos de enseñanza aprendizaje revelan valores más que aceptables. Por tanto, puede afirmarse que tanto los métodos docentes utilizados por los profesores en sus clases como los materiales, criterios de evaluación, tutorías, aulas virtuales, bibliografía y material de estudio ayudan a la obtención de las competencias previstas en el plan de estudios.

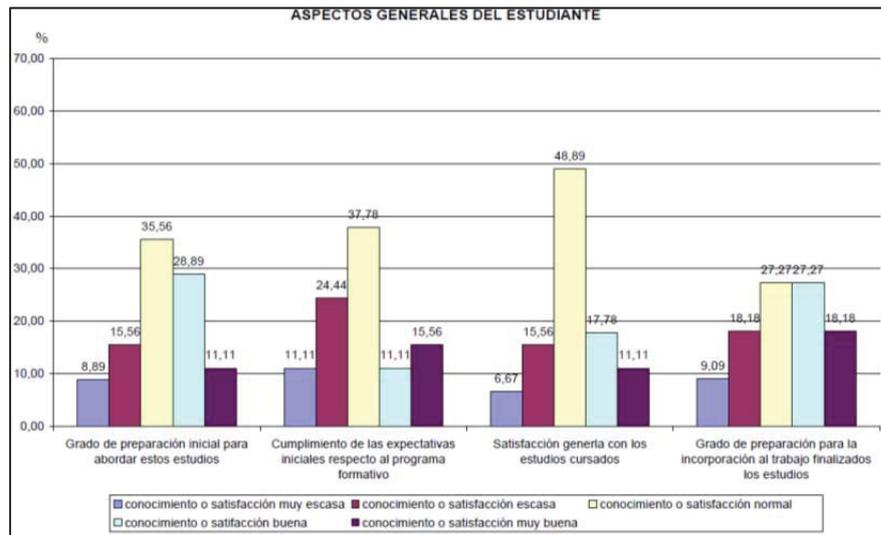
Recursos humanos



En cuanto a los recursos humanos, tanto en lo que se refiere al personal de administración y servicios como al profesorado, se obtienen unos resultados muy satisfactorios. Por otra parte, el equipo decanal y el director de estudios obtienen una muy buena evaluación.

Como sugerencias de los estudiantes destacan que sería interesante la presentación al comienzo del primer curso del equipo decanal a los alumnos. Atendiendo a esta demanda, al comienzo del presente curso académico 2012/2013, se realizaron dos sesiones de presentación del equipo decanal, una con los alumnos de nuevo ingreso y otra con alumnos de 2º y 3º curso. No obstante, se aprovechó la ocasión para la presentación de novedades, información general, etc.

Aspectos generales del estudiante



Por último, los estudiantes consideran que son aceptables sus conocimientos previos, así como el cumplimiento de sus expectativas y satisfacción general con los estudios cursados. Como consecuencia de la actual situación económica consideran que tendrán algunos problemas de preparación en el momento de su incorporación al mercado de trabajo.

5.- GRADO EN TURISMO: INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS CURSOS 2010/2011 y 2011/2012

El presente apartado tiene como objetivo el análisis de los rendimientos académicos de los dos primeros cursos, 2010/2011 y 2011/2012, de implantación del Grado en Turismo por la Universidad de La Rioja.

Se analizan dos tasas: rendimiento y éxito. La primera se calcula como el cociente entre la suma de los aprobados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, y el número de matriculados.

La tasa de éxito se calcula como el cociente entre la suma de los aprobados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, y el número de presentados en ambas convocatorias. Hay que tener en cuenta, tal y como se explicará en el apartado nº 6, que en la convocatoria ordinaria, independientemente de que el alumno se presente o no al examen, figura como presentado.

Implantación de las asignaturas del Primer Curso del Grado en Turismo: 2010/2011

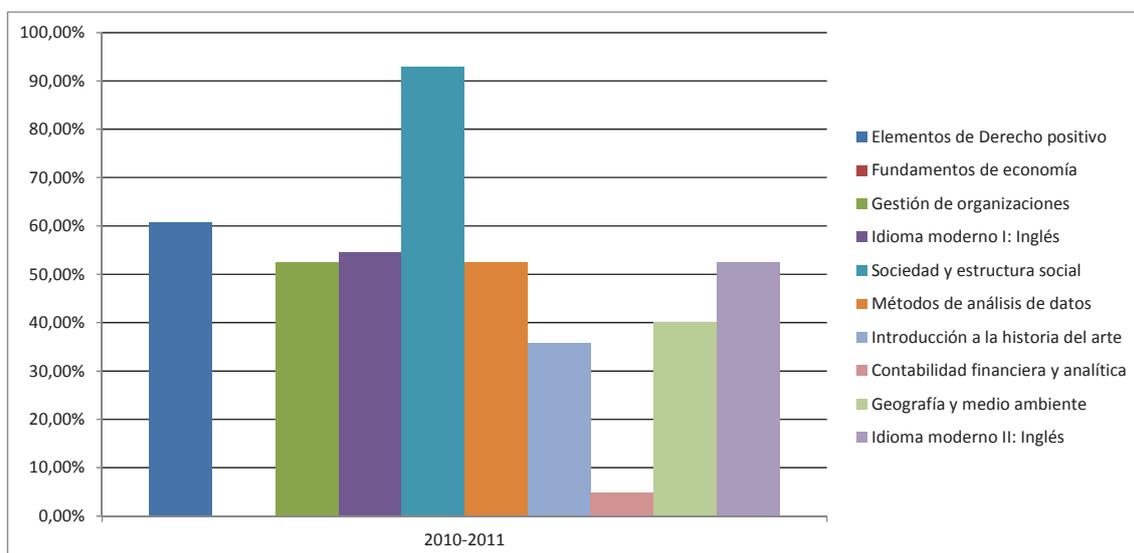
Tal y como se observa en el gráfico 1 y en la tabla 1, el rendimiento en términos globales obtenido en este primer curso es bajo, inferior al 50% (46,25%). En sentido negativo, destacan las asignaturas Geografía y Medio Ambiente (40,0%), Introducción a la Historia del Arte (35,71%), Contabilidad Financiera y Analítica (4,76%), y Fundamentos de Economía (0%), especialmente estas dos últimas.

Como aspectos positivos a destacar, en la asignatura Sociedad y Estructura Social la tasa de rendimiento es del 92,86 %.

Tabla 1. Grado en Turismo 2010/2011: tasas de rendimiento y de éxito

207G. Grado en Turismo. Curso Académico 2010/2011														
C	S	Código	Asignatura	M	NPO	PO	SO	AO	NPE	PE	SE	AE	R	E
1	1S	677	Elementos de Derecho positivo	28	0	28	13	15	8	5	3	2	60,71%	51,52%
1	1S	678	Fundamentos de economía	20	0	20	20	0	12	8	8	0	0,00%	0,00%
1	1S	679	Gestión de organizaciones	21	0	21	21	0	7	14	3	11	52,38%	31,43%
1	1S	743	Idioma moderno I: Inglés	22	0	20	8	12	4	4	4	0	54,55%	50,00%
1	1S	708	Sociedad y estructura social	28	0	28	4	24	2	2	0	2	92,86%	86,67%
1	2S	710	Métodos de análisis de datos	21	0	21	15	6	6	9	4	5	52,38%	36,67%
1	2S	755	Introducción a la historia del arte	28	0	27	20	7	12	8	5	3	35,71%	28,57%
1	2S	686	Contabilidad financiera y analítica	21	0	21	20	1	17	3	3	0	4,76%	4,17%
1	2S	756	Geografía y medio ambiente	30	0	28	21	7	9	12	7	5	40,00%	30,00%
1	2S	745	Idioma moderno II: Inglés	21	0	21	14	7	7	7	3	4	52,38%	39,29%
Totales				240	0	235	156	79	84	72	40	32	46,25%	36,16%

Gráfico 1. Grado en Turismo 2010/2011: tasa de rendimiento



Implantación de las asignaturas del Segundo Curso del Grado en Turismo: 2011/2012

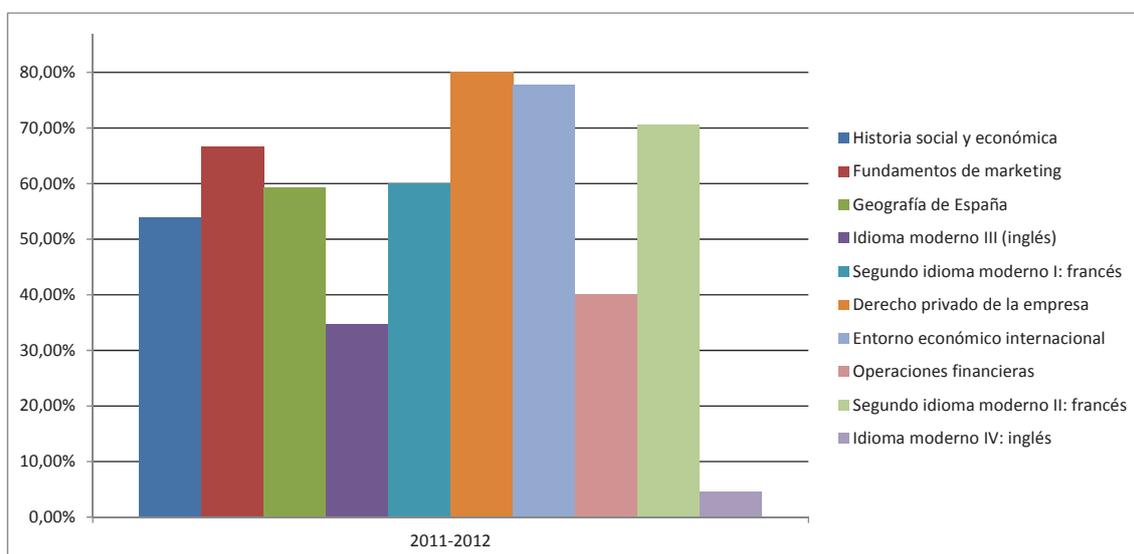
Aunque las tasas de rendimiento y éxito en términos globales mejoran, algunas asignaturas presentan resultados negativos. Concretamente, las asignaturas Operaciones Financieras, Idioma Moderno III (inglés) e Idioma Moderno IV: inglés, presentan tasas de rendimiento inferiores al 50%.

En el resto de asignaturas, los resultados son buenos, siendo muy favorables en el caso de Derecho privado de la empresa, Entorno Económico Internacional y Segundo Idioma Moderno II: francés.

Tabla 2. Grado en Turismo 2011/2012: tasas de rendimiento y de éxito

207G. Grado en Turismo. Curso Académico 2011/2012															
C	S	Código	Asignatura	M	NPO	PO	SO	AO	NPE	PE	SE	AE	R	E	
2	1S	680	Historia social y económica	13	0	13	7	6	3	4	3	1	53,85%	41,18%	
2	1S	685	Fundamentos de marketing	12	0	12	5	7	3	2	1	1	66,67%	57,14%	
2	1S	504	Geografía de España	27	0	27	14	13	10	4	1	3	59,26%	51,61%	
2	1S	749	Idioma moderno III (inglés)	23	0	23	17	6	10	7	5	2	34,78%	26,67%	
2	1S	769	Segundo idioma moderno I: francés	20	0	20	15	5	4	11	4	7	60,00%	38,71%	
2	2S	683	Derecho privado de la empresa	15	0	15	3	12	3	0	0	0	80,00%	80,00%	
2	2S	684	Entorno económico internacional	9	0	9	4	5	1	3	1	2	77,78%	58,33%	
2	2S	687	Operaciones financieras	15	0	15	11	4	9	2	0	2	40,00%	35,29%	
2	2S	771	Segundo idioma moderno II: francés	17	0	17	6	11	5	1	0	1	70,59%	66,67%	
2	2S	776	Idioma moderno IV: inglés	22	0	22	21	1	10	11	11	0	4,55%	3,03%	
Totales				173	0	173	103	70	58	45	26	19	51,45%	40,83%	

Gráfico 2. Grado en Turismo 2011/2012: tasa de rendimiento



Evolución de las asignaturas del Primer Curso del Grado en Turismo 2010/2012

Aunque la mayoría de ellas se mantienen o mejoran (Tabla 3 y Gráfico 3), cabe destacar lo siguiente:

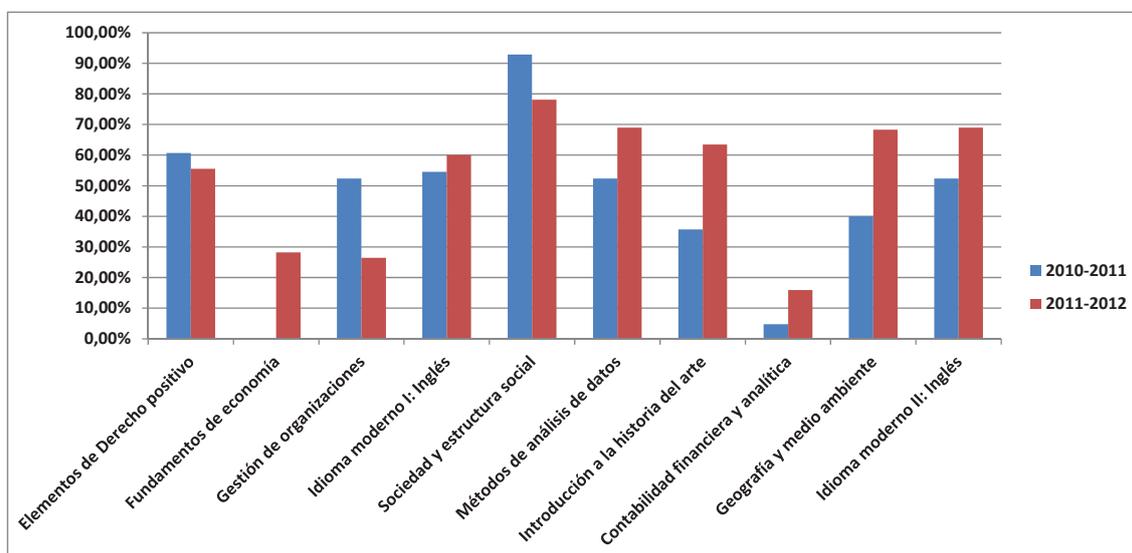
- Fundamentos de Economía: mejora significativamente pero la tasas de rendimiento todavía es inferior al 50%.
- Gestión de organizaciones: la tasa de rendimiento se reduce a la mitad, pasando del 52,38% a 26,47%.
- Contabilidad Financiera y Analítica: mejora significativamente pero la tasas de rendimiento todavía es inferior al 50%.

Como aspectos positivos, hay que destacar la mejoría experimentada en Geografía y Medio Ambiente y en Introducción a la Historia del Arte, que obtienen esta vez tasas superiores al 50%.

Tabla 3. Asignaturas de primer curso del Grado en Turismo: tasas de rendimiento y de éxito 2011/2012

207G. Grado en Turismo. Curso Académico 2011/2012														
C	S	Código	Asignatura	M	NPO	PO	SO	AO	NPE	PE	SE	AE	R	E
1	1S	677	Elementos de Derecho positivo	36	0	36	20	16	12	8	4	4	55,56%	45,45%
1	1S	678	Fundamentos de economía	39	0	39	31	8	16	15	12	3	28,21%	20,37%
1	1S	679	Gestión de organizaciones	34	0	34	33	1	14	19	11	8	26,47%	16,98%
1	1S	743	Idioma moderno I: Inglés	30	0	30	17	13	5	12	7	5	60,00%	42,86%
1	1S	708	Sociedad y estructura social	32	0	32	17	15	7	10	0	10	78,13%	59,52%
1	2S	710	Métodos de análisis de datos	29	0	29	18	11	5	13	4	9	68,97%	47,62%
1	2S	755	Introducción a la historia del arte	41	0	41	17	24	13	4	2	2	63,41%	57,78%
1	2S	686	Contabilidad financiera y analítica	44	0	44	44	0	34	10	3	7	15,91%	12,96%
1	2S	756	Geografía y medio ambiente	41	0	41	21	20	2	19	11	8	68,29%	46,67%
1	2S	745	Idioma moderno II: Inglés	29	0	29	14	15	4	10	5	5	68,97%	51,28%
Totales				355	0	355	232	123	112	120	59	61	51,83%	38,74%

Gráfico 3. Grado en Turismo evolución de la tasa de rendimiento de las asignaturas de primer curso del Grado en Turismo: 2010/2012



Propuesta: aunque como se señala más adelante, todavía no se ha finalizado un ciclo completo del Grado en Turismo, la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, a propuesta del Director de Estudios del Grado en Turismo, promoverá reuniones con los profesores responsables de las asignaturas cuyas tasas de rendimiento sean inferiores al 40%, para identificar las razones que motivan dichos resultados y proponer las acciones de mejora encaminadas a la mejora de los mismos.

6.- Líneas estratégicas a largo-medio plazo para la mejora de la titulación y cuestiones pendientes.

6.1.- Propuesta de creación de Comisión para el seguimiento del Grado en Turismo

ANTECEDENTES - SITUACIÓN

El Grado en Turismo fue implantado por primera vez en el curso académico 2010/2011, por lo que todavía no se ha completado un ciclo completo (los primeros graduados

se esperan para el curso académico 2013/2014). No obstante, de acuerdo con el programa MONITOR de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), es necesario realizar un seguimiento de este Grado, con el objetivo de mejorar la formación de nuestros estudiantes y solventar todos aquellos problemas que se detecten y que pudieran resultar problemáticos durante su futura acreditación (prevista para el curso académico 2015/2016).

El cronograma previsto es el siguiente:

Grado en Turismo							
Curso	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
UR	Verificación	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento
ANECA (programa)	VERIFICA	-	MONITOR	-	MONITOR	-	ACREDITA
Estado	Completado	Completado	Completado, pendiente de incorporar recomendaciones de la ANECA	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Según el cronograma anterior, ya se dispone del primer informe de seguimiento de la ANECA sobre el Grado en Turismo, en el que se establecen una serie de recomendaciones sobre las dimensiones evaluadas (la sociedad y el futuro estudiante, el estudiante, el funcionamiento y los resultados de la formación). De la misma manera, se han propuesto una serie de acciones de mejora con el objetivo de dar respuesta a las recomendaciones de ANECA. En estos momentos, dichas acciones están siendo llevadas a cabo.

PLANIFICACIÓN DOCENTE

Es conocido por todos, que el Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente inició a comienzos de febrero el proceso de planificación docente del curso 2013/2014 que ha de conducir a la elaboración de los documentos que integran el plan docente de las titulaciones de Grado, Máster Universitario y Doctorado con periodo de formación: estructura, fichas, guías docentes y cronogramas de asignaturas.

De la misma manera, se espera que, al igual que ha sucedido con las titulaciones implantadas por primera vez en el curso 2009/2010 (p.ej., GADE), se abra durante este año un plazo para modificar determinados aspectos (errores de escritura, heterogeneidad de competencias entre asignaturas idénticas impartidas en distintas titulaciones, etc.) incluidos en la Memoria del Grado en Turismo. Este procedimiento comenzará en el mes de junio de 2013 y deberá estar finalizado el 15 de julio de 2013.

Aunque algunos de los errores detectados en la Memoria del Grado en Turismo ya eran más o menos conocidos, el proceso que ha finalizado recientemente (elaboración y revisión y/o modificación de las fichas y guías docentes), ha puesto de manifiesto ciertos errores o inconsistencias que es necesario solucionar.

Se han sopesado dos posibilidades:

1. Elaborar las fichas docentes de una manera definitiva y correcta, independientemente de que fuesen coherentes con lo expuesto en la Memoria.

2. Elaborar las fichas conforme a lo dispuesto en la Memoria, aun sabiendo que muchas de ellas contenían errores.

Se ha optado por esta segunda opción, por cuanto se solicitaba a los Directores de Estudios que con carácter general, en el caso de las fichas de asignaturas ya introducidas en la aplicación informática que se puso en marcha durante el curso 2012-13, sólo será necesaria su revisión y, si procede, corrección, respetando siempre lo previsto en los documentos precedentes del plan docente (Memoria, plan de estudios y estructura). Por lo que se entiende que, en todo caso, debe respetarse la Memoria, etc., hasta que se abra un proceso de modificación que conduzca a contar con un plan docente libre de errores y definitivo.

Además, tal y como se indica en el proceso de planificación del Vicerrectorado, debe completarse en todas las asignaturas el apartado que recoge el intervalo de porcentajes, máximo y mínimo, de los criterios de evaluación, (estos porcentajes se han incorporado por materias en las memorias enviadas a verificar a través de la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), que orientan la fijación del porcentaje único en las guías docentes.

Se ha optado por establecer los sistemas de evaluación y los respectivos intervalos de ponderación, en función de lo establecido en la Memoria, ya que no se dispone de los valores con los que se calcularon los porcentajes mínimos y máximos de cada materia (incluidos en la Memoria del Grado en Turismo). Además, como ya se ha señalado anteriormente, en algún caso son incompatibles con los sistemas y porcentajes fijados en la Memoria de la titulación madre.

RENDIMIENTO ACADÉMICO

Se han detectado ciertas inconsistencias en los datos suministrados para el análisis que podrían afectar a los resultados, tanto a las tasas de rendimiento como a las tasas de éxito. Más concretamente, se ha detectado lo siguiente:

Primero.- La Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja publica periódicamente y por curso académico los indicadores de rendimiento de cada titulación, según los compromisos adquiridos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Estos datos son obtenidos de la aplicación informática que gestiona, entre otras cosas, las actas académicas de las distintas asignaturas impartidas en la UR.

Segundo.- Debido a la normativa de permanencia de la UR, y más concretamente su artículo nº 5 Régimen de convocatorias en estudios universitarios oficiales de Grado:

1. Los alumnos matriculados en estudios universitarios oficiales de Grado dispondrán de un total de 6 convocatorias para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, a excepción del Trabajo fin de Grado para el que tendrán un total de 2 convocatorias.

2. Los estudiantes dispondrán de 2 convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por curso académico y asignatura. Cada curso académico, el alumno agotará, al menos, la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del Trabajo fin de Grado, no se agotará convocatoria en tanto que el alumno no proceda al depósito del mismo.

3. Aquellos estudiantes que agoten las convocatorias indicadas en el apartado 1 de este artículo podrán solicitar al Rector la concesión de una convocatoria excepcional por asignatura, con excepción del Trabajo fin de Grado. Dicha convocatoria excepcional podrá

solicitarse una única vez y, en caso de ser concedida, quedará agotada a todos los efectos aunque el estudiante no realice las pruebas de evaluación.

4. Quienes agoten las convocatorias previstas en este artículo no podrán continuar los estudios de Grado iniciados.

De acuerdo con este artículo (punto segundo), a todos los alumnos no presentados en la convocatoria ordinaria de cada asignatura se les califica como Suspenso y, por tanto, aparecen como Presentados. De la misma manera, aquellos alumnos que no se presentan a ninguna de las dos convocatorias de evaluación a las que tienen derecho, la calificación que les figura en la convocatoria ordinaria es de suspenso y en la extraordinaria aparecen como No Presentados. Es posible que en este caso, cuando no utilizan ninguna de las dos convocatorias, la calificación que aparezca en la base de datos es de Suspenso.

Tercero.- Actualmente, pueden consultarse los resultados de rendimiento de todos los cursos habidos desde el primer año de implantación de las titulaciones de Grado, Master, etc., de la UR: en aquellas titulaciones que se implantaron en el curso 2009/2010 (p.ej., GADE) pueden consultarse los resultados de los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012; aquellas titulaciones implantadas en el curso 2010/2011, como ocurre en el caso del Grado en Turismo, existen datos para los cursos 2010/2011 y 2011/2012; etc.

En las tablas Excel que contienen los resultados académicos por curso y titulación, puede observarse que, en la mayoría de los casos, la columna No Presentados únicamente contiene el valor 0, es decir, todos los alumnos se han presentado a las dos convocatorias. Este es el caso del Grado en Turismo.

Por tanto, las tasas de rendimiento (aptos entre matriculados) y éxito (aptos entre presentados) son idénticas, hecho que, seguramente, no es correcto.

Cuarto.- Se han solicitado los mismos datos a la Oficina del Estudiante para el Grado en Turismo, observando que, efectivamente, las tablas correspondientes a las convocatorias ordinarias no presentan valores para la categoría No Presentados, mientras que sí existen alumnos No Presentados en la convocatoria extraordinaria. Por tanto, en aquellas asignaturas que realmente hayan tenido alumnos que no se hayan presentado en la convocatoria extraordinaria, las tasas de rendimiento y éxito no debieran coincidir.

No obstante, la Oficina de Calidad y Evaluación ha solucionado este problema, ofreciendo los resultados por convocatorias. De esta manera, en la convocatoria extraordinaria aparecen datos de todas las variables: no presentados, presentados, aptos y suspensos. Con estos últimos datos se ha elaborado el informe de rendimiento académico de los cursos 2010/2011 y 2011/2012 del apartado nº 5 anterior.

Quinto.- Independientemente de todo lo anterior, la normativa de permanencia dice que el alumno agotará, al menos, la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado, pero en ningún caso dice que la calificación deba ser Suspenso.

De acuerdo con todo lo expuesto hasta este momento, tal y como se aplica la normativa, y tal y como está diseñada la base de datos de información académica, que es la que suministra los valores para el análisis del rendimiento académico, y por ende, de la calidad de nuestra titulación, es posible que se obtengan datos de rendimiento y éxito académico que no reflejen la situación real.

Todas estas circunstancias no afectan a la tasa de rendimiento, por cuanto se calcula dividiendo el número de aptos entre el número de matriculados. Resultado que es independiente de cómo se aplique la normativa académica a las calificaciones de los alumnos no presentados en la convocatoria ordinaria.

Donde sí surge el problema es a la hora de calcular las siguientes tasas:

- Tasa de éxito, calculada como el cociente entre el número de aptos y el número de presentados: como en la convocatoria ordinaria no presentado es igual a suspenso, se debería conocer el número de alumnos presentados entre las dos convocatorias (siempre será menor o igual que el duplo del número de matriculados).
- % de suspensos sobre el número de matriculados: no se deberían incluir entre los suspensos los alumnos que no se han presentado a ninguna de las dos convocatorias de la asignatura.
- % de suspensos sobre el número de presentados: recoge las dos cuestiones planteadas anteriormente.

Por tanto, antes de promover cualquier iniciativa relacionada con los profesores responsables de las asignaturas con tasas bajas de rendimiento, sería necesario clarificar todos los aspectos relacionados con la bondad de los datos analizados, con el objetivo de poder obtener las tasas reales de rendimiento y de éxito. De esta manera, se contará con la información adecuada para promover las acciones de mejora necesarias, llegado el caso.

Tasa de rendimiento: propuesta

Tabla 4. Interpretación de la normativa de permanencia a los efectos de cálculo de las tasas de rendimiento y éxito.

C. Ordinaria	C. Extraordinaria	Calificación	Número
Apto en cualquiera de las dos convocatorias		Apto	a
No Presentado	Suspenso	Suspenso	b
Suspenso	No Presentado	Suspenso	c
No Presentado en las dos convocatorias		No Presentado	d

Tasa de rendimiento 1: aptos (a) entre matriculados.

Tasa de rendimiento 2: suspensos (b+c) entre matriculados.

Tasa de rendimiento 3: no presentados (d) entre matriculados.

Tasa de éxito: se debería hablar en términos de casos posibles, casos favorables y casos desfavorables.

Casos posibles: número total de alumnos presentados en las dos convocatorias ($x = y + z$).

Casos favorables: número total de alumnos aptos en las dos convocatorias (y).

Casos desfavorables: número total de alumnos presentados y suspensos en la convocatoria ordinaria más el número total de alumnos presentados y suspensos en la convocatoria extraordinaria (z).

Tasa de éxito 1: y/x .

Tasa de éxito 2: z/x.

6.2.- Objetivos de la Comisión de Seguimiento del Grado en Turismo

La Comisión de Seguimiento del Grado en Turismo tendría los siguientes objetivos:

1. Revisión y modificación de las fichas de las asignaturas del Grado en Turismo conforme a las competencias (generales o específicas) reales adquiridas en la misma. Agentes implicados: Comisión de Seguimiento y profesores responsables de las asignaturas que formen parte de la ficha de materia de la que dicha asignatura forme parte.
2. Propuesta de modificación de las guías docentes sobre la base de las modificaciones efectuadas en las fichas de materia y/o asignatura.
3. Propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Turismo.
4. Análisis del rendimiento académico real del Grado en Turismo.

En cualquier caso, e independientemente de los objetivos anteriores, la Comisión podría efectuar una revisión global de la Memoria, por si considerase pertinente proponer una modificación más profunda de la titulación.

Integrantes:

- Miembros de la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales.
- Alumnos (p.ej., delegados) de 3º curso del Grado en Turismo.

6.3.- Cuestiones pendientes.

A la fecha de finalización de este informe, quedan pendientes las cuestiones que se señalan a continuación. Aunque algunas de ellas ya están siendo subsanadas, se prevé que todas estén subsanadas antes del comienzo del curso académico 2013-2014 el 16 de septiembre de 2013.

- 1.- Definición/distinción de los términos: módulo y materia.
- 2.- Información para alumnos con necesidades especiales.
- 3.- Conversión de los itinerarios del título en menciones al mismo (antes del 15/07/2013).
- 4.- Enlace apartado nº 10 de presentación del título no funciona.
- 5.- Enlace a la información sobre la Diplomatura de Turismo en extinción.
- 6.- Inserción laboral: no será posible hasta completar al menos un ciclo completo.
- 7.- Encuesta de clima interno (Oficina de Calidad y Evaluación).
- 8.- Tratamiento de las modificaciones.
- 9.- El informe de evaluación previo.
- 10.- No coincidencia entre número de plazas ofertadas y número de matriculados (p.ej., en el año 2011 se ofertan 25 plazas y acceden 29 alumnos).